

ACTA DE REUNIÓN  
DE CONSEJO TÉCNICO N° 03/05

En la Ciudad de Cipolletti, Río Negro, siendo las 10:00 horas del 26 de abril de 2005, comienza la reunión del CONSEJO TÉCNICO del ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP), encontrándose presentes el señor Presidente Ing. Oscar Horacio Bravo, los señores Vocales representantes de la Dirección Regional Norte, de la Dirección Regional Cuyo Centro, de la Dirección Regional Comahue y de la Dirección Regional Patagonia, Ing. Rafael Díaz Guzmán, Ing. Jorge Videla Arroyo, Ing. Francisco Giuliani e Ing. Alejandro Duarte respectivamente, y el Secretario Técnico del ORSEP, Ing. Ernesto Ortega.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de las Reunión de Consejo Técnico N° 002/2005.
2. [Informe de Presidencia y de Directores Regionales.](#)
3. [Programas de Asistencia Técnica a Terceros.](#)
4. [Guía para el relevamiento y diagnóstico de presas.](#)
5. [Desafectación de equipamiento informático.](#)
6. [Actualización de la Misión del ORSEP](#)

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN N° 002/05.

Se analiza el acta de la reunión N° 002/05, la que es aprobada por los miembros del Consejo Técnico.

2. INFORME DE PRESIDENCIA Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES.

El Director Regional Cuyo Centro informa que, junto con el Ing. Alejandro Duarte, ha asistido a una presentación de un experto francés de Hidroeléctrica Los Nihuilles S.A. acerca de los avances registrados en la investigación sobre la tubería forzada de Nihuil II, uno de los motivos del Trabajo Obligatorio 3.1.7. Al respecto el Ing. Duarte recuerda que en julio de 1972 se produjo una fisura del mencionado elemento y, luego de trabajos de reparación, fue puesta nuevamente en servicio. El contrato de concesión incluyó la obligación de la Concesionaria de realizar un diagnóstico y recomendar los trabajos para lograr su distensión. Se comparte la continuidad de las mediciones de precisión tanto en la tubería forzada como en el hexafurcador. No hay indicación de movimientos que justifiquen actualmente la realización de trabajos para modificar el estado tensional. Está previsto que, antes de fin de año de 2005, la concesionaria ponga a consideración del ORSEP un esquema de auscultación preventiva, estimándose que junto con el mismo solicitará la modificación del Trabajo Obligatorio.

El Ing. Duarte indica que con fecha 6/4/05 envió la nota N° RP/DR/HA/004/05 a Hidroeléctrica Ameghino S.A. exigiendo el depósito del canon adeudado bajo apercibimiento de iniciar ante el Concedente las acciones para su cobro. La Concesionaria respondió justificando su atraso en la aplicación de la Resolución de la S.E. N° 406/2003 y solicitando plazo para la presentación de un nuevo cálculo de lo adeudado aplicando criterio propio. A sugerencia del Ing. Bravo se decide elevar los antecedentes a la Secretaría de Energía.

En alusión al PADE de Futaleufú, el Ing. Duarte comunica que ha autorizado a la concesionaria a publicarlo en su sitio web, siempre que se eliminen aquellos aspectos que se consideran reservados. Como tales identifica menciones de nombres, teléfonos y otros datos específicos que involucren a responsables individuales, institucionales o empresarios, entendiéndose que tal información podría ser utilizada para desnaturalizar el manejo de situaciones de emergencia.

El Ing. Díaz Guzmán señala que la provincia de Jujuy ha solicitado a la Dirección Regional Norte su intervención para analizar las causas de mediciones anómalas en la instrumentación del dique Las Maderas. El nombrado interpreta que la solicitud se aparta de los compromisos adquiridos en los convenios marco y específicos alcanzados con la provincia. Agrega que las tareas de relevamiento y diagnóstico en las presas comprometidas han comenzado con personal propio. El Ing. Bravo propone responder desde la Presidencia indicando que, efectivamente, lo solicitado por la provincia excede lo acordado, sin perjuicio de lo cual el ORSEP puede asesorar sobre los pasos a seguir para dilucidar la problemática. Los presentes acuerdan con la posición a adoptar.

Continuando con su informe, el Ing. Díaz Guzmán de lectura a una nota cursada por el Laboratorio de Construcciones Hidráulicas de la Universidad Nacional de Tucumán mediante la cual invita al ORSEP a manifestar su apoyo y colaborar en la realización del CONAGUA 2007 en la provincia de Tucumán. En virtud de las argumentaciones volcadas en la nota y la necesidad de difundir el manejo responsable de los recursos hídricos, el Consejo Técnico resuelve declarar formalmente el interés del ORSEP en la realización del Congreso Nacional del Agua 2007, CONAGUA 2007 Tucumán “Agua de Todos, para todos y por la vida”, así como a participar del comité organizador e integrar un secretariado de promoción del evento.

El Ing. Giuliani indica que la Secretaría de Energía y la Autoridad de Cuencas (AIC) han acordado el uso de parte de la reserva hídrica de Piedra del Águila por debajo del mínimo contemplado en la Norma de Manejo de Agua. Otro lado comunica que ha recibido una Declaración del Consejo Deliberante de la ciudad de General Roca en la que este municipio, en conjunto con otros ubicados en la planicie de inundación, reclama una mayor participación tanto en la AIC como en el ORSEP, por lo que procederá a responder ofreciendo implementar mecanismos para brindar toda la información que dichas autoridades soliciten.

Con respecto a los trabajos que se están desarrollando en la presa El Chañar para incorporar una toma de riego, el Director Regional Comahue señala que se ha llegado a un acuerdo entre Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A. y la AIC, por el

cual la Concesionaria se hará responsable de los trabajos, mientras que la AIC se hará cargo de la selección del contratista que los llevará a cabo y de la financiación. En este caso, al igual que en el resto del contrato de concesión, el ORSEP cumplirá el rol de fiscalizador.

Por último, el Ing. Giuliani solicita que se defina un criterio para dar cumplimiento a la obligación de acondicionar los edificios del Organismo para el uso de personas con capacidades diferentes. El Consejo Técnico decide que en todas las sedes y subsedes se contrate a un arquitecto para que releve las necesidades y trabajos a realizar y formule una evaluación primaria de costos.

El Presidente informa que continúan las gestiones con la provincia de Mendoza, la que ha solicitado ampliar el asesoramiento del Organismo, incorporando su participación en el análisis de la auscultación de la presa de Potrerillos y en los proyectos de Cordón de Plata y Los Blancos.

El Presidente da cuenta de la recepción de una nota de la Subsecretaría de la Función Pública en la que responde una solicitud cursada por el ORSEP en setiembre de 2004 para lograr asesoramiento en la reestructuración del Organismo adecuándolo al nuevo esquema de obligaciones que enfrenta. En ese sentido se indica la predisposición de dicha Subsecretaría para colaborar en lo solicitado y se pone a disposición la asistencia de la Oficina de Nacional de Innovación de Gestión. En vista de esta novedad, se decide invitar a los funcionarios responsables a la próxima reunión del Consejo Técnico que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, en la que también participará el Ing. Blasco.

El Ing. Bravo recuerda que se encuentran pendientes mejoras en el sistema de comunicaciones del Organismo, en especial con referencia al manejo de situaciones de emergencia. Luego de analizar alternativas, el Consejo Técnico decide completar la compra de equipos nuevos incorporando tres teléfonos celulares del tipo Motorola 650 con sus respectivas líneas y con un abono de 120 minutos como parte del sistema corporativo que ya dispone el ORSEP. Los nuevos teléfonos serán asignados a la Dirección Regional Patagonia, la Subsede Córdoba de la Dirección Regional Cuyo Centro y la Dirección Regional Comahue. Por otro lado, se decide que al equipo vacante en el Consejo Técnico se le asigne una línea con abono bajo, el que será utilizado por personal que deba realizar misiones fuera de las zonas de ubicación de las sedes.

A las 13:00 hs, se realiza un cuarto intermedio hasta las 15:00 hs.

El Ing. Bravo hace una reseña de la participación del ORSEP en el XXVI Seminario Nacional de Grandes Presas organizado por el Comité Brasileño de Presas (CBGB) en Goiania entre el 11 y el 15 de abril de 2005. En el mismo tuvo ocasión de exponer sobre la Seguridad de Presas en la Argentina, la Cuenca del Plata y la necesidad de conformar una organización extranacional para arribar a protocolos comunes en la materia, en particular considerando los riesgos de los países de aguas abajo. Durante el evento se adquirió interesante bibliografía

que exhibe a los presentes y que pasa a integrar el acervo documental del Centro de Documentación del ORSEP.

A las 15:30 hs, se solicita el ingreso de la Cra. Norma Olivo

La Jefe del S.A.F. hace una síntesis de la ejecución presupuestaria. Con respecto a la adecuación de la Sede de Buenos Aires, indica que se están elaborando las Solicitudes Internas de Requerimiento para iniciar dos procedimientos de selección de proveedores, uno para la adquisición de 5 equipos de aires acondicionado frío/calor y otro para proceder a su instalación y realizar otras refacciones pendientes.

A las 16:00 hs, se retira la Cra. Olivo y se incorpora a la reunión el Dr. Jorge Bello.

Se solicita al Dr. Bello su participación en la continuidad de las gestiones para el cobro del canon adeudado por Hidroeléctrica Ameghino S.A.

Respecto de la situación de los contratos alcanzados por el Decreto 1184/01, el Asesor Legal informa que rige la Circular N° 2/05 de la SSCyCG que impone un cronograma para cada una de los trámites a seguir. Según ella se requiere iniciar las renovaciones del segundo semestre del ejercicio antes del 30 de mayo de 2005. En vista de ello, el Consejo Técnico aprueba la renovación entre el 1/7/05 y el 31/12/05 de los contratos vigentes bajo dicho régimen.

Con referencia a las actuaciones que se siguen por el incidente ocurrido en El Chañar el 7 de abril de 2001, el Dr. Bello informa que se ha recibido carta documento de la Subsecretaría de Recursos Hídricos en la que se notifica el rechazo al recurso contra la competencia del ORSEP presentado por Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A. Se ha procedido con el recurso jerárquico en subsidio solicitado por la concesionaria.

El Consejo Técnico solicita al Asesor Legal la revisión de los borradores de los convenios específicos que se gestionan con la UTN.

A las 17:00 hs, se realiza un cuarto intermedio hasta el 27 de abril a las 10:00 hs.

El Ing. Bravo informa que en la fecha ha sostenido en la intendencia de Cipolletti una reunión con el Presidente del ONABE, Prof. Fernando Suarez, durante la cual el nombrado ofreció la posibilidad de transferir al Organismo parte del predio y la estructura existente del edificio de la Ex –Hidronor S.A. en la ciudad. La iniciativa es bien recibida por el Consejo Técnico decidiéndose iniciar las gestiones para adecuar el proyecto a las necesidades del ORSEP e instalar en ellas las oficinas del Consejo Técnico y la Dirección Regional Comahue.

### 3. PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA A TERCEROS.

Con respecto de los acuerdos específicos ya firmados con las Provincias de Córdoba y Mendoza, el Ing. Videla indica que ha avanzado en el Plan Específico de Trabajo con la Regional Cuyo de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN),

estimándose que se requerirá una asistencia de 8 meses a un costo mensual de \$ 15.000, a lo que hay que adicionar los costos que demanden los desplazamientos del personal provisto por la UTN. Menciona que, independientemente de ello, se ha comenzado el relevamiento y diagnóstico de las presas provinciales con el personal del ORSEP radicado en la ciudad de Córdoba y Mendoza.

El Ing. Bravo agrega que la Facultad Regional Cuyo de la UTN tiene una Unidad Académica en la Ciudad de Cutral Có, provincia de Neuquén, previéndose suscribir otro acuerdo específico para brindar el apoyo institucional que requieren el Consejo Técnico y la Dirección Regional Comahue.

El Ing. Díaz Guzmán describe los avances en el Convenio Específico que se está gestionando con la Regional Tucumán de la UTN para el relevamiento y diagnóstico de presas acordado con la provincia de Jujuy, para lo cual se estima una erogación del orden de \$ 77.000. En este caso el monto incluye viáticos y pasajes a cargo de la Universidad. Indica que la última versión se encuentra bajo revisión de las autoridades de la Facultad, y hace entrega a la Presidencia de un ejemplar de la misma para su revisión por parte del Asesor Legal del ORSEP.

#### 4. GUÍA PARA EL RELEVAMIENTO Y DIAGNÓSTICO DE PRESAS.

El Ing. Giuliani solicita el tratamiento de la propuesta preparada por la Dirección Regional Comahue con la finalidad de servir de guía y homogeneizar la preparación y presentación de los relevamientos y diagnósticos que se realicen sobre presas propiedad de terceros.

Al respecto el Ing. Giuliani hace una síntesis de los objetivos y contenidos del borrador y explica que ha sido enviado a todas las Direcciones Regionales para contar con su opinión. Indica que existe una versión más detallada aun no concluida que también será enviada a todas las Direcciones Regionales para su revisión. Los presentes coinciden en la importancia y necesidad de este documento el que deberá ser puesto en vigencia y, en la medida en que se utilice, sufrirá las actualizaciones que se vean necesarias.

Con las consideraciones realizadas, el Consejo Técnico resuelve aprobar la guía “Reconocimiento y evaluación preliminar del estado de seguridad de una presa”.

Siendo las 17:00 hs. se realiza un cuarto intermedio hasta las 10:00 hs del día 27 de abril de 2005.

#### 5. DESAFECTACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.

Por Secretaría Técnica se pone a consideración la Nota N° NI/RCC/084/05 a través de la cual la Dirección Regional Cuyo Centro solicita desafectar equipos informáticos en desuso, así como su donación a una institución educativa.

El Ing Videla indica que los equipos se encuentran en la subsele San Rafael y la sede Mendoza sin uso, debido a que han sido reemplazados por otros cuya tecnología se adapta al uso de los programas y requerimientos vigentes en el Organismo.

El S.A.F., a través de la Nota N° NI/CT/197/05, emitió informe indicando que los equipos se encuentran amortizados según las normas de la Contaduría General de la Nación. De igual forma, Sistemas de Información indica mediante la Nota NI/CT/199/05 que el equipamiento ha quedado obsoleto para las actuales necesidades del Organismo. La Unidad de Auditoría Interna, mediante la Nota AI/N° 020/2005 dictamina que los mencionados equipos se encuentran en condiciones de ser dados de baja del inventario.

Atento a los informes presentados por los sectores indicados, el CONSEJO TÉCNICO resuelve desafectar el equipamiento listado en el anexo a la Nota N° NI/RCC/084/05 y autorizar al Director Regional Cuyo Centro a cederlos sin cargo a Organismos públicos o Instituciones Privadas que lo soliciten y que se encuentren legalmente constituidos en el país para el desarrollo de actividades de interés general.

A las 10:00 hs, se solicita al Ing. Enrique Blasco que ingrese.

El nombrado menciona que se han recibido las ofertas de la Licitación Privada N° 01/2005 para la adquisición de equipamiento informático, pudiendo adelantarse que los montos superan las previsiones. Tal situación podría deberse a que los equipos ofertados superan en prestaciones los umbrales establecidos por ETAP, con el consiguiente incremento de precios. En estos momentos se inicia el análisis de las presentaciones para determinar si los aspectos técnicos se ajustan a lo solicitado y/o son aptos para su uso en el Organismo. Luego se podrán proponer alternativas de compras.

El Ing. Blasco menciona que durante el tiempo transcurrido desde que se hiciera cargo del sector Sistemas de Información, se ha elaborado un relevamiento y ordenamiento de las tareas que se realizan en ese ámbito, así como de las actividades planificadas. Cree conveniente difundirlas en todo el Organismo, a la vez que recoger las inquietudes que se presenten, por lo cual se propone realizar presentaciones en cada una de las sedes. En dichas comisiones se aprovecharía a exponer sobre el planeamiento estratégico, según lo acordado por el Consejo Técnico en agosto de 2004; también sobre avances e implementación del Gradaus y el relevamiento del equipamiento informático en uso.

Así mismo, brinda detalle de los trabajos que se encararán en lo inmediato en la Sede Buenos Aires, tema ya abordado desde otro enfoque por la Cra. Olivo y resume las actividades de asesoramiento en las que participa en el convenio vigente con CTM – Salto Grande.

## 6. ACTUALIZACIÓN DE LA MISIÓN DEL ORSEP.

El Ing. Blasco explica que luego de la última reunión ha recibido diversas variantes con relación al texto que debe definir la Misión del Organismo. Luego de trabajar sobre los mismos, ha elaborado cuatro opciones que pone a consideración del Consejo Técnico.

El CONSEJO TÉCNICO, luego de debatir sobre la aptitud de cada una de las versiones presentadas para expresar la Misión, decide adoptar la siguiente: *“Lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio nacional”*.

Siendo las 14:00 horas del día 27 de abril de 2005 se da por terminada la reunión.